

Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana



Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana

Introducción

En la actualidad, el mundo enfrenta problemas complicados de diversa índole tales como la pobreza, el hambre, las enfermedades infecciosas, los problemas medioambientales y de cambio climático y las crisis económicas y financieras mundiales.

Hay muchas personas cuyas vidas están amenazadas o que sufren de condiciones difíciles de vida.

Ante esta situación, cada vez es más urgente que toda la comunidad internacional colabore en la realización de una sociedad apacible y rica donde todos podamos vivir humanamente. Para tal efecto, además de brindar ayuda a través de los gobiernos de países en desarrollo y de las organizaciones internacionales, es necesario colaborar con diferentes organizaciones que tienen relaciones más estrechas con la comunidad y despliegan actividades en el ámbito comunitario (*).

La Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana se ha creado para que las ONGs y autoridades locales entre otras organizaciones que despliegan actividades en países en desarrollo puedan responder a diferentes necesidades del desarrollo rápida y detalladamente aunque se trate de una escala relativamente pequeña.

Este folleto explica brevemente los trámites de solicitud y requisitos para obtener la Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (en adelante se llamará "APC").

※ Generalmente la cooperación económica de Ayuda Oficial al Desarrollo se efectúa de acuerdo con el contrato de donación entre gobiernos. Por otra parte, la Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana se efectúa de acuerdo con el contrato entre las misiones diplomáticas japonesas y organizaciones receptoras de asistencia.



Organizaciones elegibles para la APC

Las organizaciones sin fines de lucro que implementen proyectos de desarrollo en el ámbito comunitario en países y regiones elegibles (*), pueden beneficiarse de la APC. Las siguientes organizaciones son algunos ejemplos: ONGs que despliegan actividades en países en desarrollo (tanto las ONGs internacionales, como las ONGs locales pueden ser receptoras excepto aquellas que cumplen con los requisitos para recibir la Asistencia No Reembolsable basada en la colaboración con ONGs japonesas), autoridades locales, instituciones educativas tales como escuelas primarias y secundarias inferiores, hospitales y otras instituciones médicas. Básicamente las instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales no pueden ser receptoras de la APC salvo en casos de conflicto y medidas contra desastres naturales.

Tampoco los individuos y las organizaciones lucrativas pueden ser receptores.

(* Los países elegibles para la APC son seleccionados entre los países y las regiones objeto de la Ayuda Oficial al Desarrollo determinados por CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de OCDE))

Áreas de proyectos elegibles para la APC

1) Las principales áreas elegibles para la APC son aquellas áreas vinculadas con las necesidades humanas básicas. Sobre todo, los proyectos que generan muchos beneficios en el ámbito comunitario y los proyectos que requieren una asistencia ágil desde el punto de vista humanitario representan la mayor parte de los proyectos aprobados. Por ejemplo, la construcción de escuelas primarias y secundarias inferiores, el ordenamiento de equipos médicos básicos para hospitales, la excavación de pozos y la celebración de seminarios de diversa índole sobre la mitigación de la pobreza y la formación profesional son proyectos representativos elegibles para la APC.

Además de éstos, se ofrece la APC para otros proyectos respondiendo flexiblemente a diferentes necesidades locales. Para más detalles, comuníquese con la embajada o el consulado general de cada país elegible.

2) Las siguientes áreas no son elegibles para la APC.

- Proyectos cuyos beneficios en el ámbito comunitario no están claros, tales como el apoyo para investigaciones en instituciones educativas superiores y la capacitación para las propias organizaciones ejecutoras de proyectos
- Proyectos que producen beneficios solamente a individuos específicos o para las actividades comerciales y la generación de empleos de determinadas organizaciones sin que estén claros sus beneficios directos en el ámbito comunitario
- Proyectos que tienen poca relación con el desarrollo socioeconómico tales como proyectos culturales, artísticos y deportivos
- Proyectos que contienen objetivos políticos o religiosos y proyectos en los cuales se reconocen el aprovechamiento militar

Asimismo, aunque se trate de un proyecto elegible para la APC, en principio artículos de consumo o accesorios pequeños, así como el costo de gestión y mantenimiento de instalaciones y equipos no son financiados por la asistencia.

Importe máximo de la donación

Por lo general, el importe máximo de la donación para cada proyecto es de 10 millones de yenes. No obstante, cuando es necesario el llamado Soft Component para el mantenimiento y la gestión del proyecto en los casos de proyectos como la construcción de un establecimiento, se puede otorgar más donación. Asimismo, para los proyectos que contribuyen considerablemente a la seguridad humana tales como proyectos que tienen como objetivo proteger a la gente contra las amenazas y cultivar las capacidades de los individuos y las comunidades para solucionar problemas de enfermedades infecciosas, problemas medioambientales u otros problemas que superen la frontera, o problemas de generación de refugiados por conflicto regional o desplazados internos, excepcionalmente el importe máximo de la donación es de 100 millones de yenes.

Cómo se solicitan

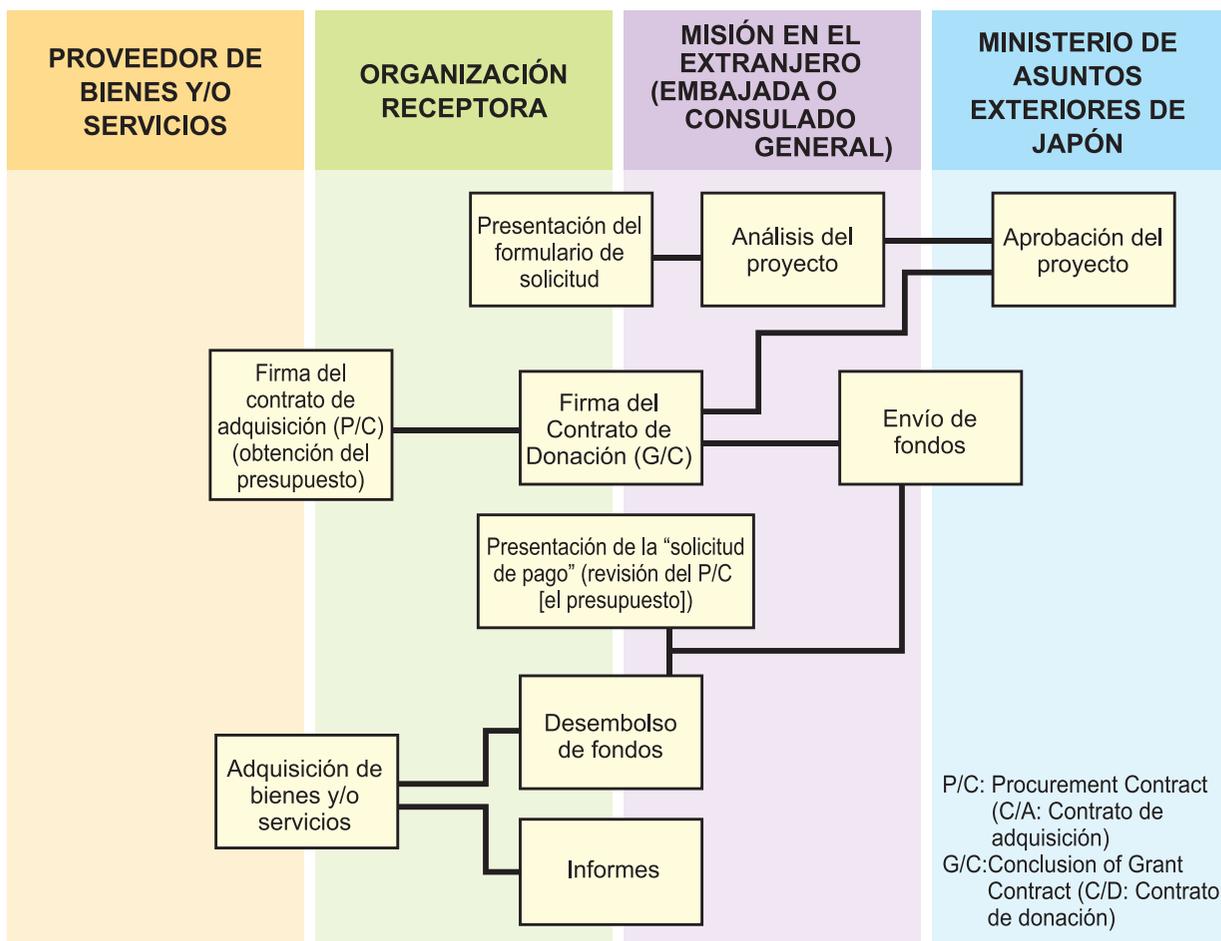
Si su organización cumple con las condiciones arriba descritas y desea recibir fondos de la APC para poner en marcha un proyecto de desarrollo, presente el formulario de solicitud en la embajada o el consulado del Japón en su país. Al formulario de solicitud se le deben adjuntar los siguientes documentos: plan de presupuesto del proyecto, mapa que muestra el lugar del proyecto, estudio preliminar de factibilidad del proyecto, cotizaciones hechas por tres proveedores distintos sobre los artículos y servicios que se adquirirán con la donación, documentos de presentación (por ejemplo: folleto), reglamentos y presupuesto anual de su organización.

Por favor diríjase a una embajada o un consulado del Japón para presentar o envíe el formulario de solicitud y los demás documentos necesarios. Debido a que podríamos llegar a necesitar información adicional, es esencial que su organización nos proporcione los datos para comunicarnos con ustedes.

Sírvase tener en cuenta los siguientes puntos al presentar su formulario de solicitud.

- 1) Para seleccionar los proyectos a ser financiados, el gobierno japonés da prioridad a la sostenibilidad del proyecto junto con su efectividad. Antes de nada, es esencial convencer a la embajada o al consulado del Japón en su país de que su organización pueda gestionar adecuadamente el proyecto de desarrollo como algo sostenible. Una descripción detallada sobre los resultados reales de las actividades de su organización servirá de referencia.
- 2) Como se ha mencionado anteriormente, en el marco de la APC no se pueden proporcionar fondos para cubrir los gastos operativos como salarios. Por lo tanto, su organización debe financiar de manera independiente los costos recurrentes relacionados con el proyecto. A fin de convencer a la embajada de que usted puede sostener el proyecto, debe demostrar que su organización posee el capital suficiente para cubrir los costos administrativos.
- 3) Se deben proporcionar cálculos provisionales para cada porción del presupuesto a fin de que nosotros podamos verificar el valor del proyecto. En principio, se debe ofrecer tres cotizaciones de diferentes proveedores. Según las circunstancias (por ejemplo, en caso de emergencia o cuando el número de proveedores está limitado), la embajada del Japón puede no aplicar el requisito de las cotizaciones por tres proveedores.

Diagrama de flujo de la APC





Procedimientos de aprobación

Los fondos se asignarán a los proyectos considerados apropiados después de un análisis detallado y evaluación por parte del gobierno japonés.

Después de que la organización interesada presenta el formulario de solicitud y los documentos adjuntos ante la embajada o consultado del Japón, éstos realizan lo siguiente:

1. Análisis del proyecto

Una vez recibido el formulario de solicitud, la embajada o el consulado del Japón analiza el proyecto. Sobre todo, se da importancia a los objetivos, el impacto socioeconómico y el costo del proyecto. Los proyectos potenciales para la APC se seleccionan basándose en este análisis.

2. Visita al lugar del proyecto

El encargado de la APC visita el lugar del proyecto potencial y a continuación se analiza en la embajada o el consulado para determinar si ofrece o no la asistencia. Finalmente, la ejecución de la APC se decide por la aprobación del Ministerio de Asuntos Exteriores en Tokio.

3. Contrato de donación

La embajada o consulado del Japón y la organización receptora firman un contrato de donación, en el cual se especifican el título y los objetivos del proyecto, el nombre de la organización receptora, los derechos y deberes de cada parte, el importe máximo que se ofrecerá para la ejecución del proyecto, las fechas de presentación del informe intermedio y del informe sobre la terminación del proyecto y la fecha de terminación del proyecto.

4. Desembolso de fondos

Para poder recibir fondos, la organización receptora debe presentar una solicitud de pago, adjuntando a ella los documentos apropiados.

5. Ejecución del proyecto

Los fondos otorgados se deben usar de manera apropiada y exclusiva para la adquisición de los artículos y servicios especificados en el formulario de solicitud del proyecto aprobado. Al otorgarse los fondos, se requiere que la ejecución del proyecto avance en forma puntual de acuerdo con la agenda acordada (en principio, antes del transcurso de un año).

6. Modificación del plan original

En caso de que surja la necesidad de modificar el plan del proyecto por alguna razón, la organización receptora debe consultar con la embajada o el consulado del Japón y pedir su aprobación previa. (tanto la consulta como la aprobación deben realizarse de forma escrita.)

7. Informes

Es necesario presentar el informe intermedio durante la ejecución del proyecto y al concluir éste, el informe sobre la terminación del proyecto (hay ocasiones en las que se pide a la organización receptora que presente informes intermedios adicionales).

8. Auditoría

Respecto a todos los proyectos que superan los 3 millones de yenes, es obligatorio efectuar una auditoría externa.

Otros requisitos

- 1 Los fondos recibidos se deben usar exclusivamente para la ejecución del proyecto. La embajada o el consulado del Japón se reserva el derecho a exigir el reembolso de la donación si los fondos se han usado con fines diferentes a los de la ejecución del proyecto.
- 2 Se sugiere que la organización receptora lleve cuentas separadas para la ejecución del proyecto para facilitar la auditoría de los fondos otorgados.



Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana

Si desea más información, comuníquese con una embajada o consulado del Japón.
(<http://www.mofa.go.jp/mofaj/annai/zaigai/list/index.html>)